

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999

QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, Febrero 2.000

AÑO 1.999

COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL.- (*)

PRESIDENTE : D. Juan Antonio Moral González

VOCALES :

- De los intereses sociales: D. Lucio Gabriel de la Cruz
D. Francisco Fernández-Prida Migoya
D. Francisco Javier Corral Suárez
D. José María Fernández Nieto
D. Fernando González Ferreras
D. Manuel Vidal García
D. Sebastián Arias Tobalina
D. Jaime Villagrà Herrero
D. Félix Serna San Hermógenes
D. Javier Fernández González
D^a.Josefina González Díez
D. Antonio Blasco Estévez
D^a.María Victoria Soto Olmedo
D. Manuel Tuero Secades

- De la Junta de Gobierno : D. Jesús María Sanz Serna
D. Juan Antonio Bonachía Hernando
D. Gerardo Llana Herrero
D. Fernando Manero de Miguel
D. David Torres Sanz
D. Luis Carlos Balbás Ruesgas
D. Jesús Ciria Ciria
D. Carlos Sanguino Fernández
D. Rafael García Fernández
D. Julio Saiz Lavín

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINIST.:D. Luis Miguel de la Serna Satué
D^a.Margarita de Pablos Escudero

(*) A fecha 31 de Diciembre de 1.999

1.- NUEVO MARCO JURIDICO DEL CONSEJO SOCIAL.-

La entrada en vigor de la Ley 2/1.988 de 4 de Junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León establece un nuevo marco legal de actuación de los Consejos Sociales dado que pasa a regular la constitución y competencias de estos órganos en nuestra Comunidad.

Se cierra así finalmente un ciclo de vida del Consejo Social, que ha tenido una duración de doce años, y que se ha desarrollado al amparo de la Ley del Consejo Social de Universidades, y se abre un ciclo nuevo, con nueva composición y competencias, esta vez bajo el imperativo legal de la ya mencionada Ley de Coordinación Universitaria de nuestra Comunidad, que viene a desarrollar la Ley de Reforma Universitaria.

2.- TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.-

Con fecha 18 de Diciembre de 1.998, en un sencillo acto celebrado en el Salón de Rectores del Palacio de Santa Cruz, y una vez cumplidas las formalidades legales y el Juramento establecido por Real decreto 707/79 de 7 de Abril para la Toma de Posesión de Cargos o Funciones Públicas, la Excma. Sra Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, que presidía el acto, dio posesión de su cargo como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Juan Antonio Moral González, cargo para el que había sido nombrado por Decreto de la Junta de Castilla y León nº 273/1.998 de 17 de Diciembre, (publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 18 de Diciembre del corriente), y que, por anterior nombramiento, venía desempeñando desde 1.996.

3.- CONSTITUCION DEL CONSEJO SOCIAL.-

El día 11 de Enero de 1.999, y en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz de Valladolid, se celebró el acto constitutivo del nuevo Consejo Social.

Por D. Juan Antonio Talegón, Secretario en funciones, se dio lectura a la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 9 de Diciembre de 1.998 (Boletín Oficial de Castilla y León de 11-XII-1.998) por la que se nombran los miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

A continuación se procedió a la toma de posesión de los Vocales asistentes quienes, tras pronunciar el Sr. Presidente la fórmula establecida para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, juraron o prometieron sus cargo, tras lo cual el Presidente declaró constituido el Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

El primer Consejo Social de la Universidad de Valladolid, nacido tras la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, quedó así formado :

Nombre y Apellidos

En representación de

PRESIDENTE :	D. Juan Antonio Moral González	Junta de Castilla y León
VOCALES :		
- De intereses Sociales :	D. José María Fernández Nieto	Junta de Castilla y León
	D. Fernando González Ferreras	Junta de Castilla y León
	D. Lucio Gabriel de la Cruz	Cortes de Castilla y León
	D. Francisco Fdez.-Prida Migoya	Cortes de Castilla y León
	D. Francisco J. Corral Suárez	Cortes de Castilla y León
	D. Manuel Vidal García	Organizaciones Empresariales
	D. Sebastián Arias Tobalina	Organizaciones Empresariales
	D. Jaime Villagrà Herrero	Organizaciones Empresariales
	D. Miguel Angel Jiménez García	Organizaciones Empresariales
	D. Javier Fernández González	Centrales Sindicales (CC.OO.)
	D ^a . Carmen Bailón García	Centrales Sindicales (CC.OO.)
	D. Antonio Blasco Estévez	Centrales Sindicales (U.G.T.)
	D ^a . María Victoria Soto Olmedo	Centrales Sindicales (FETE-UGT).
	D. Manuel Tuero Secades	Junta de Castilla y León (Municipios)
- De la Junta de Gobierno de la Universidad.	D. Jesús María Sanz Serna	Rector de la Universidad (Nato)
	D. Juan Antonio Bonachía Hernando	Secretario Gral. Universidad (Nato)
	D. Gerardo Llana Herrero	Gerente de la Universidad (Nato)
	D. Fernando Manero de Miguel	Departamentos
	D. David Torres Sanz	Centros
	D. Luis Carlos Balbás Ruesgas	Centros
	D. Jesús Ciria Ciria	Centros
	D. Alvaro de Nicolás Izquierdo	Alumnos
	D. Carlos Sanguino Fernández	Alumnos
	D. Julio Saiz Lavín	P.A.S.

SECRETARIO :D. Juan Antonio Talegón Fernández

4.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO.-

En la misma sesión constitutiva, el Presidente, haciendo uso de las atribuciones que le otorga el artículo 10 de la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, y una vez evacuado el trámite de audiencia del Pleno del Consejo Social, designó Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Juan Antonio Talegón Fernández.

5.- BAJAS Y ALTAS DE VOCALES.-

En el año 1.999, y desde su última constitución como Consejo Social se han producido las siguientes bajas y altas de Vocales:

BAJAS

- De los intereses sociales :

- D. Miguel Angel Jiménez García, designado por las Organizaciones Empresariales.
- Dña. Carmen Bailón García, designada por las Centrales Sindicales.

- De la Junta de Gobierno :

- D. Alvaro de Nicolás Izquierdo, representante de los Alumnos.

ALTAS

- De los intereses sociales :

- D. Félix Serna San Hermógenes, designado por las Organizaciones Empresariales.
- Dña. Josefina González Díez, designada por las Centrales Sindicales.

- De la Junta de Gobierno :

- D. Rafael García Fernández, representante de los Alumnos.

6.- CONSTITUCION DE COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL.-

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión plenaria celebrada en fecha 11 de Enero de 1.999 acordó constituir tres Comisiones que, a final del año 1.999, presentaban las composiciones siguientes :

Comisión de Asuntos Económicos

Presidente : Sr. : Vidal
Vocales : Sres.: Corral
Fernández González
Fernández-Prida Migoya
Balbás
Llana
Saiz
Tuero

Comisión de Asuntos Docentes y Académicos

Presidente : Sr. : González Ferreras
Vocales : Sras : González Díez
Soto
Sres.: Villagrà
Bonachía
Ciria
Sanguino

Comisión de Proyección Social

Presidente : Sr.:Gabriel

Vocales : Sres: Arias

Blasco

Fernández Nieto

Serna

García Fernández

Manero

Torres

El Presidente del Consejo Social y el Rector son miembros natos de todas las Comisiones, en las que actúa como Secretario el del propio Consejo Social.

7.- REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO SOCIAL.-

En base al mandato establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, que establece para los Consejos Sociales la obligatoriedad de elaborar un nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno en un plazo no superior a seis meses desde su constitución, el Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 11 de Enero de 1.999, acordó constituir una "Comisión de Elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid" para abordar dicho cometido.

Dicha Comisión estaba formada por los siguientes Vocales :

D. Antonio Blasco Estévez

D. Francisco Javier Corral Suárez

D. Carlos Sanguino Fernández

D. David Torres Sanz

D. Manuel Vidal García

D. Juan Antonio Talegón Fernández, como Secretario.

Por designación del Presidente, en base al artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno vigente, es nombrado Presidente de esta Comisión D. Francisco Javier Corral Suárez.

Tras numerosas reuniones, dicha Comisión elaboró un Proyecto de Reglamento que se presentó al Pleno del Consejo Social, el cual, al amparo de lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley de Coordinación Universitaria, y en sesión de fecha 7 de Julio de 1.999, acordó por unanimidad aprobar el texto íntegro del Reglamento, texto que fue elevado, en fecha 8 de Julio de 1.999, a la Excma. Sra.

Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para su aprobación, cumpliéndose así el plazo legalmente establecido.

8.- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S.-

En la sesión plenaria celebrada el día 27 de Mayo de 1.999 se procedió a la aprobación de las Modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionarios y Laborales de la Universidad de Valladolid.

8.1- Personal Funcionario.

De su contenido conviene destacar, entre otros, la creación de once plazas, con un coste económico aproximado de 36 millones de pesetas, plazas destinadas a cubrir nuevas necesidades y para reforzar algunos Servicios debido a los déficits por nuevos Centros y Titulaciones.

Además, hay una serie de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo con coste Económico. En este capítulo estarían comprendidos el cambio de nivel de siete puestos de trabajo, la equiparación de los Complementos Específicos con los del personal de la Universidad de Salamanca, equiparación que no se pudo aplicar el año anterior, y la adecuación de las estructuras del Campus de Segovia, heredado de la Universidad Autónoma de Madrid, para su homologación con el resto de la Universidad de Valladolid.

El coste total de las modificaciones asciende a 90'3 millones de pesetas.

8.2- Personal Laboral.

Conviene destacar de su contenido la creación de veinticuatro puestos de trabajo, como consecuencia de las nuevas necesidades originadas por la apertura de Centros y para cubrir necesidades en algunos Servicios ya existentes, con un costo de 80'3 millones de pesetas.

La Relación de Puestos de Trabajo contempla también modificaciones con coste económico, por importe de 10'4 millones de pesetas, debidas a recalificaciones, variaciones de

complementos salariales, reconocimiento de pluses, etc.. En definitiva, por la aplicación del coste del Convenio Colectivo.

El coste total de las modificaciones asciende pues a 90'7 millones de pesetas.

9.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.998 Y 1.999.-

AÑO 1.998

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada en fecha 22 de Noviembre de 1.999, aprobó la liquidación del Presupuesto definitivo de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio 1.998 que ascendió a la cantidad de 25.405 millones de pesetas, frente a los 20.345 millones que se presupuestaron inicialmente. En consecuencia, esto supone que las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del año significaron una modificación neta por una cuantía de 5.060 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, que el presupuesto inicialmente aprobado sufrió una variación del 24'9% a lo largo del ejercicio.

De dicho ejercicio cabe destacar que :

-El resultado presupuestario, está constituido por la diferencia entre los ingresos presupuestarios y los gastos totales realizados durante dicho ejercicio económico. Su cálculo se realiza hallando la diferencia entre los derechos presupuestarios contraídos en el ejercicio (o lo que es lo mismo, los derechos liquidados menos las anulaciones correspondientes de ingresos cerrados) y las obligaciones contraídas en ese mismo período (gastos en fase de obligación menos las anulaciones de gastos cerrados).

Atendiendo a estos criterios, el resultado presupuestario de la Universidad para 1.998 se liquida con la cantidad de 1.248 millones de pesetas, que expresa la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados (21.175 millones de pesetas) y las obligaciones netas reconocidas a lo largo de dicho ejercicio (19.927 millones de pesetas). Eso significa que

los ingresos han sido superiores a los gastos y, por tanto, hay superávit financiero con un incremento de los recursos de la Universidad por cuantía igual a los del resultado presupuestario.

-En 1.998 el gasto se incrementó en un 7'4%, correspondiendo la mayor parte de ello a Obras y Equipamiento (+20'5%) y la menor a los gastos en Investigación (-7'1%), por su traslado a la Fundación General.

-A fin de 1.998, existe un endeudamiento cero.

-El grado de ejecución es del 78'4%, lo que se considera bajo, siendo la mayor incidencia en obras y equipamiento.

* **Gastos :**

Sobre un total de 19.927 millones de pesetas, la distribución del gasto fue la siguiente:

- 62% para Gastos de Personal.
- 12'6% para Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.
- El 7'1% para Investigación.
- El 17'7% a Inversiones en Obras y Equipamiento.

* **Ingresos :**

La Universidad de Valladolid tuvo, en 1.998, recursos por un total de 26.423 millones de pesetas, de los cuales 21.201 millones de pesetas fueron los ingresos no financieros del ejercicio. De este total de recursos no financieros, 5.501 millones de pesetas corresponden al Capítulo III (Tasas, Precios Públicos, Prestación de Servicios), 11.311 millones de pesetas al capítulo IV (Transferencias Corrientes), 73 millones al Capítulo V (Rendimientos Patrimoniales) y 4.316 millones de pesetas al Capítulo VII (Transferencias de Capital).

Por su parte los recursos financieros del presupuesto ascendieron durante 1.998 a un total de 5.222 millones de pesetas, cantidad que en su totalidad tuvo su procedencia en remanentes de tesorería generados en ejercicios presupuestarios anteriores. Esto significa, como ya hemos apuntado antes, que al finalizar el ejercicio correspondiente a este año 98 el nivel de endeudamiento de la Universidad de

Valladolid era cero.

La distribución de los ingresos fue la siguiente :

- Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos : 25'95% del total del presupuesto (el 14'78% más que en el ejercicio 97).
- Capítulo IV, Transferencias Corrientes : 53'35% del total del presupuesto (el 3'51% más que en el ejercicio 97).
- Capítulo VII, Transferencias de Capital : 20'36% del total (y el -4'26% menos que en 1.997).
- Capítulo V, Ingresos Patrimoniales : el 0'34% del total (y el 8'70% más que en 1.997).

Sobre los remanentes, a fin de 1.998 había 6.470 millones, de los que 5.044 millones eran específicos y 1.426 millones eran genéricos. De los específicos, se han incorporado 4.924 millones, por lo que quedan pendientes 120 millones, y de los genéricos, 881 millones se utilizaron para el presupuesto de 1.999 y otros 85 millones se incorporaron a posteriori a dicho presupuesto, por lo que quedan pendientes de aplicar 460 millones.

AÑO 1.999

Respecto al Presupuesto para 1.999, fue aprobado en sesión plenaria celebrada en fecha 27 de Mayo de 1.999 y ascendió a la cantidad de 19.726 millones de pesetas, lo que supone 618 millones de pesetas menos que en 1.998, lo que representa una disminución porcentual del 3'04%. En él es de destacar :

* **Ingresos :**

- El Capítulo III, "Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos", asciende a 4.355 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 5'48% con respecto al ejercicio de 1.998 (alrededor de 252 millones de pesetas menos). Dicha disminución se debe principalmente a las Tasas Oficiales y a los contratos del artículo 11 gestionados por la Fundación. Dicho Capítulo III supone el 22'08% del Presupuesto Total.

- El Capítulo IV, "Transferencias Corrientes", se ve incrementado en un 4'25% más que en 1.998, asciende a 11.991 millones de pesetas y supone el 60'79% del Presupuesto Total. De ellos, la Comunidad Autónoma aporta 14.484 millones, lo que sólo cubre el 86'2% de los Gastos de Personal.
- El Capítulo V, "Ingresos Patrimoniales", asciende a 46'5 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 19'2% más que en 1.998 y que representa un 0'24% del Presupuesto Total.
- Las "Transferencias de Capital", Capítulo VII, ascienden a 2.452 millones de pesetas, lo que supone una reducción de ingresos de 1.544 millones menos que en 1.998. Ello es debido principalmente a la disminución de los Fondos F.E.D.E.R. y de las aportaciones de la Junta de Castilla y León. Representa un 12'43% del Presupuesto Total.
- En el Capítulo VIII, "Activos Financieros", los Remanentes de Tesorería asciende a 880 millones, que han servido para compensar el desequilibrio entre el incremento del gasto corriente respecto a 1.998 (estimado en 1.082 millones) y los 244 millones que crecen los ingresos no finalistas. Supone el 4'46% del Presupuesto Total.
- La subvención nominativa que concede la Junta de Castilla y León para este año 99 sólo llega a cubrir el 86'23% de los Gastos de Personal (11.484 millones de pesetas frente a los 13.318 millones necesarios para cubrir el capítulo de personal), cifra algo inferior al año anterior y que representa el 70'78% del gasto corriente.

* **Gastos :**

- El Capítulo I, "Gastos de Personal", asciende a 13.318 millones (lo que supone el 67'5% del total del presupuesto). Ello representa un 6'1% más que en 1.998, que se cuantifica en 769 millones de pesetas, de los que 475 están vinculados a obligaciones legales tales como incremento salarial de funcionarios, aplicación del Convenio Colectivo, reconocimiento de trienios y de tramos de evaluación, etc., y los otros 294 millones son consecuencia de las ampliaciones o modificaciones de las plantillas docentes y de P.A.S.. El coste del personal docente supone el 72'4% del total, con un crecimiento del 4'6%, y el del P.A.S. supone el 27'6% del total, con un crecimiento del 10'3% sobre

el año anterior.

-Los Capítulos II, "Gastos Corrientes", y IV, "Transferencias Corrientes" ascienden conjuntamente a un importe total de 2.902 millones de pesetas, que representan el 14'7% del total, y crecen 310 millones sobre 1.998

-El Capítulo VI, "Inversiones Reales", asciende a 3.502 millones (lo que supone el 17'7% del total) y experimenta una reducción del 32'7% sobre el año anterior, consecuencia del descenso que experimentan las inversiones nuevas y el traspaso a la Fundación de la gestión de los contratos del artículo 11.

Posteriormente y a lo largo del año, se aprobaron diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

10.- NUEVOS ESTUDIOS.-

El Consejo Social, en sesiones celebradas en fechas 25 de Marzo y 27 de Mayo de 1.999 respectivamente, y con el fin de dar respuesta y adaptarse a las necesidades y solicitudes de nuevos estudios que respondan y atiendan a la demanda social, acordó informar favorablemente la implantación de los siguientes nuevos estudios que se relacionan, así como sus correspondientes Planes de Estudio :

-Licenciatura en "Ciencias y Técnicas Estadísticas" 2º Ciclo.- (Valladolid).

- "Ingeniero Agrónomo" 2º Ciclo.- (Palencia)

11.- CAMBIO DE DENOMINACION DE CENTROS.-

A fin de ajustarse y responder de manera más precisa a los estudios que hoy en día se imparten en ella, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Segovia solicitó su cambio de denominación. Respondiendo a esta pretensión, el Consejo Social, en sesión plenaria celebrada con fecha 25 de Marzo de 1.999, encontrando razonada dicha petición, acordó informar favorablemente el cambio de denominación solicitado por lo que dicho Centro pasaría a denominarse "Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Turismo" de Segovia.

12.- TASAS ACADÉMICAS.-

Los artículos 54.3 b) de la Ley de Reforma Universitaria y 4.8 de la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, otorgan al Consejo Social la competencia en la aprobación de las Tasas Académicas de los estudios no conducentes a títulos oficiales. En el ejercicio de dicha competencia el Consejo Social, en el año 1.999, aprobó las Tasas de los siguientes estudios y Títulos Propios de la Universidad que se relacionan :

TITULOS PROPIOS DE POSTGRADO DE RENOVACION PARA EL CURSO 1.999/2.000

*El Pleno aprueba la modificación de las Tasas correspondientes al Master y Curso de Especialista en "Prevención de Riesgos Laborales", a desarrollarse durante el Curso Académico 1.998-99 y que sufren una reducción en su importe, quedando fijados finalmente en las siguientes cuantías :

- Master en "Prevención de Riesgos Laborales" (600 horas), de 950.000 ptas. pasa ahora a 750.000 ptas.
- Sólo segunda parte del Master (200 horas), de 400.000 pesetas pasa ahora a 300.000 pesetas.
- Especialista en "Prevención de Riesgos Laborales" (350 horas), de 550.000 ptas. pasa ahora a 450.000 ptas.

*El Pleno aprueba las Tasas Académicas para el Curso 1.999-2.000 correspondientes a los siguientes Cursos:

- XXXVI Curso de Verano de Cinematografía.
- Master en "Consultoría y Gestión de Procesos Organizativos".
- Master en "Cualificación Pedagógica en Ciencias Sociales".
- Master en "Gestión de Calidad Total".
- Master en "Medicina Paliativa".
- Master en "Prevención de Riesgos Laborales".
- Master en "Restauración Arquitectónica".
- Master en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Especializados".
- Especialista en "Agricultura Ecológica".
- Especialista en "Auditoría de Cuentas".
- Especialista en "Ciencias Auxiliares para la Restauración del Patrimonio Histórico".
- Especialista en "Codificación de la Información y Seguridad en Redes".
- Especialista en "Drogodependencias".
- Especialista en "Derecho del Consumo".
- Especialista en "Didáctica de la educación del Consumidor".(Valladolid).
- Especialista en "Dirección de Empresas Agrarias".

- Especialista en "Docencia Universitaria".
- Especialista en "Ejercicio Físico, Salud y Rendimiento Deportivo".
- Especialista en "Enfermería Oftalmológica".
- Especialista en "Enfermería Oncológica".
- Especialista en "Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales".
- Especialista en "Fiscalidad Empresarial".
- Especialista en "Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras e Inmobiliarias".
- Especialista en "Historia y Estética de la Cinematografía".
- Especialista en "Ingeniería de la Calidad".
- Especialista en "Ingeniería de Climatización".
- Especialista en "Enseñanza del Español/Lengua Extranjera".
- Especialista en "Optometría pre y post-quirúrgica".
- Especialista en "Política Social y Planificación de Servicios Sociales de la Unión Europea".
- Especialista en "Retina".
- Especialista en "Técnicas y Procedimientos para la Restauración del Patrimonio Histórico".
- Especialista en "Teoría y Análisis del Patrimonio Histórico".
- Especialista en "Didáctica de la Educación del Consumidor" (Soria).

TITULOS PROPIOS DE POSTGRADO DE NUEVA IMPLANTACION PARA EL CURSO 1.999-2.000

- Master en "Análisis Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible".
- Master en "Derecho y Economía de la Unión Europea".
- Master en "Patrimonio Urbano, Restauración y Vivienda".
- Especialista en "Acústica".
- Especialista en "Economía y Consumo".
- Especialista en "Economía Social : Inserción y Empleo de Colectivos Desfavorecidos".
- Especialista en "Evaluación, Planificación y Gestión de la Calidad en Sanidad".
- Especialista en "Glaucoma".
- Especialista en "Servicios Sociales. Especialidad en personas mayores y personas con discapacidad".
- Especialista en "Tecnología y Gestión Ambiental".
- Especialista en "Terapia Cognitivo-conductual".

13.- BECAS COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y

CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).-

El Ministerio de Educación y Cultura, según Orden Ministerial de fecha 15 de Junio de 1.999 que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de Junio de 1.999, efectuó la convocatoria de ayudas de carácter especial denominadas Becas-Colaboración correspondiente al Curso Académico 1.999-2.000 para su asignación y desarrollo en los Departamentos, adjudicando a la Universidad de Valladolid para este Curso, 70 de dichas Becas. El fin y destino de las mismas es facilitar el que alumnos que estén realizando el último curso de estudios universitarios presten su colaboración en centros docentes y de investigación universitaria, iniciándose así en tareas de investigación vinculadas a los estudios que están cursando y adquiriendo una experiencia importante para su desarrollo profesional y futura integración en el mercado laboral.

Intentando ajustar lo más posible la concesión de dichas becas a las necesidades reales de los Departamentos de esta Universidad, y de conformidad con lo estipulado en dicha convocatoria, se distribuyó provisionalmente las 70 Becas entre los Departamentos, aunque a posteriori, y una vez conocidas las solicitudes presentadas demandando beca, se procedió a redistribuir las mismas entre los Departamentos.

De igual manera, y por Orden de fecha 13 de Julio de 1.999, la Consejería de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocó, al tener transferida la regulación de las convocatorias de Becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en dicha Comunidad, las Becas-Colaboración para alumnos que cumplan dichas condiciones, adjudicando a la Universidad de Valladolid 1 Beca, correspondiente al Curso Académico 1.999-2.000.

14.- PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 1.999.-

El "Premio Consejo Social" fue creado según Acuerdo que este Organismo adoptó en sesión plenaria celebrada el día 19 de Junio de 1.997. Dicho Premio tiene por objeto honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del Conocimiento. Con su creación se pretende que la Sociedad muestre su reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados.

De conformidad con este espíritu, y en reunión celebrada en fecha 3-V-1.999, el Jurado Evaluador, compuesto por D. Juan Antonio Moral González, Presidente del Consejo Social; D. Jesús María Sanz Serna, Rector de la Universidad; D. Fernando González Ferreras, Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos del Consejo Social; D. Luis Salleras Sanmartí, Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Barcelona y Director General de Salud Pública de la Generalitat de Cataluña; D. Benito Regueiro García, Catedrático de Microbiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela y Académico electo de la Real Academia de Medicina de Galicia; D. Rafael Gómez-Lus Lafita, Catedrático de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza y Presidente de la Real Academia de Medicina de Zaragoza; y D. Benito Herreros Fernández, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad

de Medicina de la Universidad de Valladolid y Premio "Consejo Social" 1.998, como Vocales, y D. Juan Antonio Talegón, como Secretario, finalizó sus trabajos y deliberaciones y, de conformidad con la Base 7ª de la Convocatoria, acordó el conceder el Premio "Consejo Social" en su edición de 1.999, al "*Profesor Dr. D. Antonio Rodríguez Torres*", por los innumerables servicios prestados a la Universidad de Valladolid, en su Facultad de Medicina y en el Hospital Clínico Universitario, en sus facetas docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión, así como por el rigor y metodología utilizados y por los relevantes méritos científicos alcanzados en el estudio de las infecciones víricas y sus importantes aportaciones en el tratamiento de la gripe y virus respiratorios, brucelosis, virus de inmunodeficiencia humana y S.I.D.A., y hepatitis víricas.

15.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR POR EL CONSEJO SOCIAL PARA EL AÑO 1.999.-

El Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 25 de Marzo de 1.999, acordó, a propuesta de su Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, aprobar el Programa de Actividades a Subvencionar por el Consejo Social para el año 1.999 en los términos que se reseña a continuación:

- *Premio Consejo Social, (3ª Convocatoria).
- *Premio de "Divulgación", con una dotación de 500.000 pesetas, para los dos mejores trabajos de divulgación científica que sean publicados por profesores de la Universidad de Valladolid.
- *Premio "Revista de Comunicación Interna", dotado con 500.000 pesetas.
- *Premio "Al mejor Proyecto de Creación de Empresa", dotado con 3.000.000 de pesetas.
- *Concurso de Fotografía "Consejo Social", establecido sobre unas bases elaboradas al efecto por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos y con una dotación de 500.000 pesetas. En su edición de 1.999 versó sobre *"El deporte en la Universidad de Valladolid"*.
- *Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas, con una dotación presupuestaria de 1.500.000 pesetas y con los mismos objetivos y términos que en años anteriores.
- *Ciclo de Conferencias del Aula Universidad-Sociedad, sobre el *"Impacto Social de los Medios de Comunicación en el siglo XXI"*.

16.- CICLO DE CONFERENCIAS DEL AULA UNIVERSIDAD-SOCIEDAD.-

A lo largo de este año 99 el Consejo Social celebró dos Ciclos de Conferencias del Aula Universidad-Sociedad, dado que el correspondiente al año 1.998 no se pudo realizar en su momento por problemas de calendario. Así, el primer Ciclo se desarrolló del 4 al 11 de Marzo en Palencia, y bajo la coordinación de Dña. Olga Ogando Canabal, Catedrática de Economía Aplicada, y D. Luis Cesar Herrero Prieto, Catedrático de Escuela Universitaria de Economía Aplicada, ambos del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid.

El Ciclo contó con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, la Fundación Díaz Caneja y FASA-RENAULT, y se desarrolló en el Salón de Actos de la Fundación Díaz Caneja bajo el título "*La Adaptación al Euro de la Economía Española : Análisis y Consecuencias*" y con el siguiente

PROGRAMA

Jueves 4 de marzo

"Nacimiento, Vida y Muerte de la Peseta".

Dr. D. Juan Velarde Fuertes.

Premio Príncipe de Asturias y Premio Jaume I e Infanta Cristina de Economía.

Vocal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Viernes, 5 de marzo

"La Política Monetaria del Banco Central Europeo : Racionalidad y consecuencias".

Dr. D. José Viñals.

Jefe de la Oficina de Estudios Monetarios y Financieros.

Servicio de Estudios del Banco de España.

Martes, 9 de marzo

"El impacto del Euro en los Mercados de Valores".

Dña. Gloria Hernández García.

Subdirectora General de Deuda Pública.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Miércoles, 10 de Marzo

Mesa Redonda: "Las implicaciones sectoriales del Euro".

Moderador: D. Avelino García Villarejo. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid.

-Sector Agrario : D. Angel de los Ríos Rodicio. Catedrático de Escuela Universitaria de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid.

- Sector Industrial : D. Fernando Roldán. Director de Ventas Renault-España Comercial, S.A.

- Sector Financiero : D. Angel Montero. Director General de Caja España.
- Administraciones Públicas : D. José Alberto Azcona. Vocal Asesor de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Jueves, 11 de Marzo

"La Unión Económica y Monetaria : Convergencia real y regional de la Economía Española".

Dr. D. Juan Ramón Cuadrado Roura.

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá de Henares.

Presidente de la European Regional Science Association.

Por su parte, el segundo Ciclo de Conferencias se desarrolló en diferentes días que abarcaron el período del 3 al 12 de Noviembre y, bajo el título "*Medios de Comunicación y Sociedad: De Información, a Control y Transformación*" estuvo coordinado por D. Javier de Lorenzo Martínez, Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Valladolid, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Miércoles, 3 de Noviembre

"La experiencia vivida de un constructor de medios de comunicación".

Dr. D. Jesús de Polanco

Presidente del Grupo P.R.I.S.A.. Presidente de la Fundación Santillana.

Martes, 9 de Noviembre

"El protagonismo de los ciudadanos en la sociedad mediática".

Dra. Dña. Adela Cortina

Catedrática de Filosofía Moral de la Universidad Literaria de Valencia.

Miércoles, 10 de Noviembre

"Los intelectuales y el uso público de la razón".

Dr. D. Javier Muguerza

Catedrático de Filosofía Moral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Jueves, 11 de Noviembre

"Telépolis".

Dr. D. Javier Echeverría

Catedrático de Universidad, Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España.

II Premio de Investigación del Gobierno Vasco.

Viernes, 12 de Noviembre

"Aspectos Jurídicos que plantea INTERNET".

Dr. D. Antonio Enrique Pérez Luño

Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla.

Presidente de la Fundación Cultural "Enrique Pérez Luño".

17.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.-

A lo largo del año 1.999, el Consejo Social otorgó subvenciones para la realización, organización y celebración de las siguientes reuniones científicas :

- * "19th Symposium Earsel".
- *Reunión Científica "La Ciudad en el Mundo Antiguo".
- *International Meeting on Coding Theory and Cryptography.
- *III Simposio Nacional de Investigación en Educación Matemática (SEIEM).
- *VIII Jornadas de Filosofía : I Congreso Internacional sobre Ciencia y Sociedad.
- *4th International Conference on "Raman Spectroscopy Applied to the Earth Sciences".
- *Simposio sobre el Sector de la Madera en Castilla y León.
- *Simposio Nacional sobre "Compostaje y Compost".
- *Simposio Internacional sobre Restauración del Ladrillo.
- *I Jornadas de la Química en la Industria del Automóvil
- *I Congreso de la Asociación Castellano Leonesa de Cirugía.
- *Symposium de Nutrición Infantil "Carlos Vázquez".

18.- JORNADA DEL CONSEJO SOCIAL EN PALENCIA.-

Desde hace años, el Consejo Social tiene la inquietud de conocer, con mayor profundidad si cabe, la situación, problemas y mejoras de cada uno de nuestros Campus y Centros. Para conseguirlo, y siguiendo con la idea de celebrar cada año una sesión Plenaria en alguna de las provincias del distrito universitario, el día 22 de Noviembre el Consejo Social se trasladó a Palencia.

Se comenzó la jornada con una rueda de prensa a la que asistieron el Presidente del Consejo Social, el Rector y Vice-Rector del Campus de Palencia y el Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, que contestaron a cuantas preguntas les fueron formuladas por los medios de comunicación.

A continuación, e invitados por la Excma. Diputación Provincial de Palencia, el Consejo Social celebró una Sesión Plenaria en el Salón de Plenos de dicha Institución, a la que asistió como invitado el Excmo. Sr. D. José Enrique Delgado Huertos, Vice-Rector del Campus de Palencia, quien expuso la situación presente y futura de los diversos Centros y estudios.

Posteriormente el Consejo Social se trasladó a un hotel de la ciudad donde fue recibido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Palencia, quien ofreció seguidamente un almuerzo con la presencia de primeras autoridades locales y provinciales.

En la sesión de la tarde se celebró, en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias, una reunión con los Directores de los Centros de Palencia, donde se tomó contacto "in situ" con la problemática, soluciones y avances de los distintos estudios, así como su proyección a futuro, con lo que se dio por finalizada la Jornada.

19.- REUNIONES DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES Y CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.-

En el año 1.999 se celebraron dos Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Españolas :

*Las primeras tuvieron lugar en el mes de Mayo, en Sevilla, organizadas por las Universidades de Sevilla y Pablo Olavide, donde se abordaron los siguientes temas: "Marco legal y estructura de gobierno", "El papel de la educación superior en la economía", "Red de observatorios sociales de las Universidades" y "Tecnología de la información y formación continua".

*Las segundas fueron en el mes de Noviembre, en Valencia, organizadas por la Universidad de Valencia, donde se estudiaron los siguientes temas : "La participación de la sociedad en el sistema universitario : La perspectiva de los Consejos Sociales" y "El debate de la financiación del sistema universitario público : Incentivos fiscales a la investigación".

Como viene siendo habitual, con ocasión de dichas Jornadas se celebraron las correspondientes reuniones de las Conferencias de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, y de los Secretarios, para el estudio de los temas de sus respectivas competencias, y concretamente : La inserción laboral de los titulados, la creación de Fundaciones Universidad-Empresa por los Consejos Sociales, y el análisis de los presupuestos y liquidaciones anuales de las Universidades.

20.- COMISION REGIONAL DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE CASTILLA Y LEON.-

La Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León crea, en su Capítulo II, la Comisión Regional de Consejos Sociales, desarrollando su composición en su artículo 15. En el mismo, se especifica como parte constitutiva de esta Comisión, entre otros, a los Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades de nuestra Comunidad.

Pues bien, con fecha 22 de Enero de 1.999 tuvo lugar en la "Sala Fray Pío" de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León la primera reunión de los miembros que forman parte de dicha Comisión Regional de Consejos Sociales, a efectos de constituir la misma y nombrar su Secretario. Ya a posteriori, dicha Comisión volvió a reunirse, con fecha 8 de Noviembre del mismo año, comenzando así su andadura.

21.- CONSEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-

El artículo 13 del Reglamento del Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid establece que entre los miembros del Consejo del Deporte figure *"un miembro del Consejo Social designado por él mismo"*.

En cumplimiento de dicho Reglamento el Consejo Social, en sesión Plenaria celebrada el día 25 de Marzo de 1.999 adoptó el Acuerdo de designar como representante del mismo en el Consejo del Deporte de la Universidad de Valladolid a Dña. María Victoria Soto Olmedo.

22.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.-

En sesión celebrada el día 11 de Enero de 1.999, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, el Pleno del Consejo Social aprobó la Memoria de Actividades correspondiente al año 1.998.

23.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 1.999.-

*Acuerdo nº 1/99, de fecha 11 de Enero de 1.999, por el que se constituye la Comisión de Elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social.

*Acuerdo nº 2/99, de fecha 11 de Enero de 1.999, por el que se constituye la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social.

*Acuerdo nº 3/99, de fecha 11 de Enero de 1.999, por el que se constituye la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos del Consejo Social.

*Acuerdo nº 4/99, de fecha 11 de Enero de 1.999, por el que se constituye la Comisión de Proyección Social del Consejo Social.

*Acuerdo nº 5/99, de fecha 25 de Marzo de 1.999, por el que se designa representante del Consejo Social en el Consejo Deportivo de la Universidad de Valladolid a Dña. María Victoria Soto Olmedo.

- *Acuerdo nº 6/99, de fecha 25 de Marzo de 1.999, por el que se informa favorablemente el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de "Relaciones Laborales" de Segovia por la de Escuela Universitaria de "Relaciones Laborales y Turismo" de Segovia.
- *Acuerdo nº 7/99, de fecha 25 de Marzo de 1.999, por el que se informa favorablemente la implantación de la Licenciatura en "Ciencias y Técnicas Estadísticas" (2º Ciclo) a impartir en la Facultad de Ciencias (Valladolid) y su correspondiente Plan de Estudios.
- *Acuerdo nº 8/99, de fecha 25 de Marzo de 1.999, por el que se aprueba el "Programa de Actividades a Subvencionar por el Consejo Social" para el año 1.999.
- *Acuerdo nº 9/99, de fecha 25 de Marzo de 1.999, por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio de 1.999.
- *Acuerdo nº 10/99, de fecha 10 de Mayo de 1.999, por el que se aprueban las Tasas Académicas del XXXVI Curso de Verano de Cinematografía, fijándolas en la cantidad de 70.000 pesetas.
- *Acuerdo nº 11/99, de fecha 27 de Mayo de 1.999, por el que se informa favorablemente la implantación de los estudios de "Ingeniero Agrónomo (2º Ciclo)" en Palencia, y su correspondiente Plan de Estudios.
- *Acuerdo nº 12/99, de fecha 27 de Mayo de 1.999, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.
- *Acuerdo nº 13/99, de fecha 27 de Mayo de 1.999, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid.
- *Acuerdo nº 14/99, de fecha 27 de Mayo de 1.999, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.999.
- *Acuerdo nº 15/99, de fecha 7 de Julio de 1.999, por el que se distribuyen, con carácter provisional, las Becas-Colaboración adjudicadas por el Ministerio de Educación y Cultura a la Universidad

de Valladolid para el Curso Académico 1.999-2.000.

*Acuerdo nº 16/99, de fecha 7 de Julio de 1.999, por el que se aprueban las Tasas Académicas de diversos Títulos Propios de Post-Grado de implantación para el Curso Académicos 1.999-2.000.

*Acuerdo nº 17/99, de fecha 7 de Julio de 1.999, por el que se aprueban las Tasas Académicas de diversos Títulos Propios de Post-Grado, de renovación para el Curso Académico 1.999-2.000, y la modificación de otros correspondientes al Curso 1.998-99.

*Acuerdo nº 18/99, de fecha 7 de Julio de 1.999, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

*Acuerdo nº 19/99, de fecha 20 de Julio de 1.999, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 1.999, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 7-VII-1.999.

*Acuerdo nº 20/99, de fecha 22 de Noviembre de 1.999, por el que se ratifica la distribución efectuada por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, de las Becas-Colaboración adjudicadas por el Ministerio de Educación y Cultura a la Universidad de Valladolid para el Curso Académicos 1.999-2.000.

*Acuerdo nº 21/99, de fecha 22 de Noviembre de 1.999, por el que se ratifica la distribución efectuada por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, de las Becas-Colaboración para alumnos con vecindad administrativa en el País Vasco. Curso Académico 1.999-2.000.

*Acuerdo nº 22/99, de fecha 22 de Noviembre de 1.999, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 1.998.

*Acuerdo nº 23/99, de fecha 22 de Noviembre de 1.999, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 1.999, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

*Acuerdo nº 24/99, de fecha 22 de Diciembre de 1.999, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 1.999, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

..... O